



RESOLUCIÓN No.006

19 de julio del 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-17	FEM LIBRE	SARA CARMONA	C.D. SALENTO BELLO	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO
JULIO-14	FEM LIBRE	C.T. MAICOL FORONDA	SELECTA CONSULTING	3 FECHAS ART 64-B	JUVENTUD LOS BERNAL
JULIO-15	FEM LIBRE	AURA MONTOYA	LEONES F.C.	1 FECHA ART 58-2	COSDECOL UNION CRISTIANO
JULIO-12	FEM JUVENIL	ANILLY RIOS	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	ATLÉTICO NACIONAL
JULIO-15	FEM PREJUVENIL	MARIA ARROYAVE	C.D. JUVEANTIOQUIA	3 FECHAS ART 64-B	C.D. TALENTO GLOBAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria